

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 25 de mayo de 1953. de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,007

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado General de España en La Habana

El señor Cónsul general de España en La Habana comunica a este Ministerio el fallecimiento del español Hilario Padrón Casañas, natural de Guarasola, Isla de Hierro, Canarias, hijo de Manuel y de Modesta, ocurrido el día 18 de enero del año en curso.

Consulado de España en Panamá

El señor Encargado de Negocios de España en Panamá comunica a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Faustino Baranda, natural de Medina de Pomar (Burgos), ocurrido el día 19 de abril próximo pasado.

Francisco Menéndez González, natural de Oviedo, hijo de Ramón y de Constanza, viudo, ocurrido el día 22 de abril próximo pasado.

MINISTERIO DE MARINA

Dirección de Material

SUBASTA

Se hace público para general conocimiento que a las once horas del día 18 de junio próximo, tendrá lugar en este Ministerio la venta en pública subasta de material sanitario inútil sin aplicación para la Marina, con arreglo a los pliegos de condiciones que se encuentran de manifiesto en la segunda Sección de la Dirección de Material, a disposición de los interesados en dicha subasta.

Madrid, 22 de mayo de 1953.—El Teniente Coronel de Intendencia, Presidente de la Junta de Subastas,

5.379—O.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 81, de 22 de marzo de 1953, para las obras complementarias de la red se-

cundaria de acequias, red secundaria de desagües y obras de fábrica de pasos de la red secundaria de caminos correspondientes a los sectores primero, segundo, tercero, cuarto y quinto de la zona media de Vegas del Guadalquivir, cuyo presupuesto de contrata asciende a doce millones cuarenta y seis mil doscientas cuarenta pesetas con cuarenta céntimos (pesetas 12.046.240,40), con fecha 12 del corriente la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a la empresa «Construcción y Reparaciones», Sociedad Anónima, en la cantidad de diez millones ochocientos cuarenta mil cuatrocientas once pesetas con setenta y cuatro céntimos (10.840.411,74), que representa una baja del 10,01 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 13 de mayo de 1953.—El Ingeniero Subdirector (ilegible),
1.247—O.

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 101, de 11 de abril de 1953, para las obras de redes de acequias, desagües y caminos pendientes de ejecutar en la finca «La Quintería», del término municipal de Villanueva de la Reina (Jaén), cuyo presupuesto de contrata asciende a quinientas setenta y ocho mil trescientas veintitrés pesetas con cuarenta y ocho céntimos, con fecha 12 del corriente la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a don Andrés Moya Villa en la cantidad de quinientas sesenta y seis mil setecientas cincuenta y siete pesetas con dos céntimos (pesetas 566.757,02), lo que representa una baja del 2 por 100 sobre el presupuesto de contrata.

Madrid, 13 de mayo de 1953.—El Ingeniero Subdirector (ilegible),
1.246—O.

Se anuncia concurso público para la construcción de edificios públicos (iglesia, vivienda del Párroco, locales de Acción Católica, Ayuntamiento, edificio sanitario, escuelas y viviendas de Maestros) en el nuevo pueblo de la finca «Mudapel», sita en la zona regable del arroyo salado de Morón, del término municipal de Utrera (Sevilla), cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a dos millones trescientas noventa y cinco mil quinientas veintinueve pesetas con diecinueve céntimos (2.395.529,19).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso, en el que figura modelo de proposición, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (paseo de la Castellana, 31), y en la Delegación de dicho Organismo en Sevilla (plaza de España sector tercero), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de cuarenta mil novecientos treinta y dos pesetas con noventa y cuatro céntimos (40.932,94), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 9 de junio próximo, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las doce horas del día 16 del mismo mes.

Madrid, 18 de mayo de 1953.—El Ingeniero Subdirector (ilegible),
1.245—O.

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las obras de reparación del camino general de la zona regable del Agueda al nuevo pueblo de

Agueda del Caudillo, en el término municipal de Ciudad Rodrigo (Salamanca).

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a ciento sesenta y dos mil novecientas ochenta y una pesetas con veinticinco céntimos (162.981,25).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso, en el que figura el modelo de proposición, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (paseo de la Castellana, número 31), y en la Delegación de dicho Organismo en Salamanca (José Antonio, número 38), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo de haber constituido una fianza provisional de tres mil doscientas cincuenta pesetas con sesenta y dos céntimos (pesetas 3.259,62), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 8 de junio de 1953, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las doce horas del día 15 de dichos mes y año.

Madrid, 12 de mayo de 1953.—El Ingeniero Subdirector (ilegible),
1.244—O.

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS DE INTENDENCIA DE LA SEXTA REGION MILITAR

EXPEDIENTE DE ENAJENACIÓN NÚM. E.3/53

Subasta

La Superioridad ha dispuesto se celebre una subasta para la venta de:

Recorte de tejido de algodón caqui: 63.252,560 kilogramos, al precio mínimo de 12 pesetas kilogramo.

Recorte de tejido de algodón blanco: 4.457,095 kilogramos, al precio mínimo de 18 pesetas kilogramo.

La subasta se celebrará en los locales de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la Sexta Región Militar, sita en la calle de Vitoria, núm. 63, edificio de Dependencias Militares, a las once horas del día 19 de junio del año actual.

Durante media hora el Tribunal admitirá todos los pliegos que se presentaran ajustados al modelo oficial de proposición, y bajo sobre cerrado, que se abrirá una vez transcurrida la media hora.

El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Una vez abiertas las ofertas, se harán las adjudicaciones provisionales, a las que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, sean más ventajosas.

Caso de ser dos o más proposiciones iguales, se invitará por el Presidente a una licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, y si terminado el plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo.

El Tribunal se reserva el derecho de ampliar la oferta, si conviniere al Servicio.

Los pliegos de condiciones que han de regir en la presente subasta, se hayan a disposición de quien pueda interesar, en la Secretaría de esta Junta, sita en el edificio de Dependencias Militares, Vitoria, 63, Jefatura de los Servicios de Intendencia de la Sexta Región Militar.

Las ofertas se extenderán en papel del Estado, de octava clase.

El material objeto de venta puede ser examinado en los Talleres de Vestuario de Intendencia, de Bilbao, o en la Secretaría de esta Junta.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Modelo de proposición

Don domiciliado en calle número con cédula personal (reséñese este documento u otro de identidad) en nombre propio o como apoderado legal de hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la venta de y en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que desea comprar (en número y letra) de las características figuradas en el pliego de condiciones, al precio de (en letra) pesetas cada

3.º Que al pliego se une el resguardo o carta de pago que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego.

(Fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente le represente.)

Burgos, 21 de mayo de 1953.—(Firma ilegible).
1.255-O.

INSTITUTO FARMACEUTICO DEL EJERCITO

Embajadores, 75

JUNTA ECONÓMICA

Dispuesto por la Superioridad la adquisición por gestión directa de 500 frascos de diez cápsulas de cloranfenicol sintético, a 0,250 gramos cada una, con arreglo a las características que se señalan en los pliegos de bases, se pone en conocimiento de los señores a quienes pueda interesarles que se admitirán ofertas cerradas y lacradas en la Secretaría de la Dirección del Establecimiento, durante diez días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los pliegos de bases están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro.

El importe del anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 18 de mayo de 1953.—El Coronel Presidente de la Junta Económica, Emilio Santos y Ascarza.
1.257-O.

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

CONCURSO URGENTE

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre un concurso para la contratación de curtidos.

Será objeto de este concurso contratar la curtición del número de pieles precisas para la producción de:

34.806 Kg. cuero negro calibrado 3 mm.

14.286 Kg. baquetilla avellana 3 mm.

1.593 Kg. cuero negro calibrado de 1,5 a 2 mm.

Este concurso se celebrará en la sala de actos del Centro de Estudios y Experimentación de Intendencia (avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, Madrid), a las nueve horas del día 24 de junio de 1953.

Durante media hora el Tribunal admitirá todos los pliegos que se le presenten.

El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Dichos pliegos se presentarán bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la referida media hora.

Abiertas las ofertas se harán las adjudicaciones provisionales, a las que ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, sean más convenientes.

Los pliegos de condiciones que han de regir en este concurso, así como el modelo de proposición, se publican a continuación de este anuncio en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», estando también expuestos, desde esta fecha, en la Jefatura del Detall del Establecimiento Central de Intendencia (avenida de la Ciudad de Barcelona, 36, Madrid) todos los días y horas laborables.

El importe de esta publicación será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en calle número con cédula personal (reséñese este documento u otro de identidad) en nombre (propio o como apoderado legal) de hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de los pliegos de condiciones que han de regir en este concurso para la curtición de pieles, y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que se compromete a efectuar la curtición de (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de (en número y letra) pesetas cada kilogramo.

3.º Que al pliego se une el resguardo o carta de pago, que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego.

(Fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente le represente.)

Nota.—La oferta se extenderá en pliego entero de papel sellado de la clase sexta. Madrid, 23 de mayo de 1953.
1.258-O.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACION

DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

EDICTO

Don Félix Carbajal Riego, Delegado del Tribunal de Cuentas de la Nación en la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 89 y demás concordantes y complementarios del Reglamento del Tribunal de Cuentas, de 16 de julio de 1935, por el presente se llama y cita el que fué Jefe de Negociado de primera clase del Cuerpo General Técnico de Telecomunicación Encargado de la Estación Telegráfica Unipersonal de Hervás (Cáceres) en octubre de 1950, don Joaquín Castelló Bermell (y en caso de su fallecimiento, a sus herederos) para que comparezca a las diez horas del día dieciocho de junio de mil novecientos cincuenta y tres en el local que ocupa esta Delegación en la planta séptima del Palacio de Comunicaciones de Madrid (calle de Montalbán) para ser practicada la liquidación provisional de presunto alcance (determinada por el artículo 89 del aludido Reglamento de esta especial jurisdicción) en el expediente administrativo-judicial que sobre reintegro al Tesoro de veintiséis mil ochocientos cincuenta y ocho pesetas con cuarenta y cinco céntimos intruye a consecuencia del descubierto que se puso de manifiesto en

la oficina telegráfica de Hervás en el mes de octubre de 1950.

También se llama, cita y emplaza para recoger (acto seguido de terminarse la práctica de la liquidación provisional) y contestar el correspondiente pliego de cargos que se le tendrá formulado, bajo apercibimiento de que en caso de no recogerlo dentro del término de diez días de su emplazamiento y contestarlos en el de quince días a partir del siguiente al en que lo recoja, será declarado rebelde, continuará el procedimiento sin su audiencia y le parará las demás consecuencias y perjuicios a que hubiere lugar.

Dado en Madrid a veintinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Delegado, Félix Carbajal Riego.

2.457-O.

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

DEVOLUCIÓN DE FIANZA

Por la presente, según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se hace público que durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta nota, pueden recurrir contra la fianza definitiva depositada los posibles reclamantes a don Pedro Vidiella Solé, en su carácter de adjudicatario de las obras de construcción del grupo «Ricardo Nolla», de dos viviendas protegidas en Ruidedeña (Tarragona), toda vez que, según comunicación de 5 de marzo de 1952, el Instituto Nacional de la Vivienda ha dado por recibidas definitivamente tales obras.

Madrid, 19 de mayo de 1953.—El Secretario general de la Obra, Carlos A. Soler
1.266-O.

ADJUDICACIÓN DE OBRAS

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 10 de diciembre de 1952 anuncio de la subasta-concurso de las obras para la construcción del grupo «San José», de veintitrés viviendas protegidas en Mataró (Barcelona), cuyo presupuesto asciende a la cantidad de un millón trescientas cuarenta y tres mil trescientas treinta y dos pesetas con setenta y seis céntimos (1.343.332,76), las cuales han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a «Constructora Estrader», en la referida cantidad.

Madrid, 20 de mayo de 1953.—El Secretario general de la Obra, Carlos A. Soler.
1.267-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CENTRAL

Habiéndose extraviado el carnet para cobro de intereses núm. 17.111, a favor de doña Carmen Blanco Fernández, hoy sus herederos don Francisco y don Celes-tino Blanco Samper.

Se previene a la persona en cuyo poder se halla que lo presente en esta Delegación Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho carnet sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación del anuncio de extraviado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlo presentado, según dispone la norma 31 de la Circular, de 1 de enero de 1945.

Madrid, 23 de marzo de 1953.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez,
235-O.

HUELVA

Secretaría de la Junta Administrativa

CÉDULA DE CITACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de don Lorenzo Amoretti, que últimamente lo tuvo a bordo del vapor «Rombó», del puerto de Huelva, se le hace saber por medio de la presente que a las once horas del día 11 de junio, y en esta Delegación, calle Gran Vía, ha de celebrarse Junta Administrativa para ver y fallar el expediente núm. 61/53-D, instruido por aprehensión de una pala de hélice de bronce, en el que figura encartado, así como que puede presentar en el acto de la Junta las pruebas que estime pertinentes a su mejor defensa y que tiene derecho a designar un vocal que forme parte de la misma y que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos, de 29 de julio de 1924, debiendo advertirle que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Huelva, 18 de mayo de 1953.—El Secretario de la Junta, Fernando Díaz.—Visto bueno: El Delegado-Presidente, E. Páramo.

2411—O.

ORENSE

Intervención

En el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 184, de 2 de julio de 1952, se ha publicado el anuncio de extravío de 164 cupones de la Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 1 de octubre de 1945, vencimiento 1 de octubre de 1951, registrado en factura número 19 de esta Intervención, y presentada por «Hijos de Simeón García y C.», en el cual se ha sufrido error al consignar la numeración de siete de dichos cupones, siendo la numeración verdadera de éstos la siguiente: Dos serie A, números 256.175 al 176; dos serie A, números 1.082.902 al 903; dos serie A, números 1.103.291 al 292, y uno serie B, número 268.341. Lo que se anuncia al público por medio del presente aviso y en el término de un mes, para que la persona en cuyo poder se hallen, los presente en esta Intervención en el plazo indicado, transcurrido el cual sin haberlo efectuado serán declarados nulos y sin ningún valor ni efecto conforme lo prevenido en la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Orense, 15 de mayo de 1953.—El Interventor (ilegible).

2402—O.

ZARAGOZA

Jurado Especial de Valoración de la Contribución de Usos y Consumos

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Se notifica a la Empresa «Cooperativa Obrera de Calzado Nuestra Señora del Pilar», mediante la presente, por resultar de paradero desconocido en su habitual residencia (Puente de Tablas, número 18, Zaragoza), que este Jurado, en sesión celebrada el día 12 de los corrientes, ha acordado fijar en el expediente número 114 de 1952, que se le instruye por falta de presentación de las declaraciones de los trimestres primero y segundo de 1952 por la tarifa tercera, concepto 13 «Calzados», de la Contribución de Usos y Consumos, las bases impositivas de pesetas 249.081,80 y 318.415,45 pesetas, res-

pectivamente, por los períodos mencionados.

Asimismo se le notifica que contra dicho acuerdo puede interponer recurso de alzada ante el Jurado Central de Valoración de la Contribución de Usos y Consumos, a través de este Jurado, dentro del plazo de quince días hábiles, a contar de la fecha de la inserción de esta notificación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, previo el ingreso en firme o en depósito del 50 por 100 de la cuota que resulte de liquidar las bases anteriormente mencionadas, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Contribución de Usos y Consumos sobre las Comunicaciones, aprobado por Decreto de 26 de julio de 1946.

Zaragoza, 19 de mayo de 1953.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).

2459—O.

JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA ADUANA DE ALGECIRAS

EDICTO

Por el presente se cita y emplaza a la que dijo llamarse Maria Luque Ortiz, natural de Coin (Málaga), casada, de treinta y siete años, domiciliada últimamente en Marbella (Málaga), calle del Río, número 24, y cuyo paradero actual de la misma se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa, que ha de tener lugar en esta Aduana a las dieciséis horas del día 3 de junio del año en curso, para ver y fallar el expediente de defraudación número 1.593 de 1951, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante o persona, sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante dicha Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley Penal y Procesal en materia de contrabando y defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de la interesada.

Algeciras, 19 de mayo de 1953.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).

2452—O.

Por el presente se cita y emplaza a la que dijo llamarse Josefa García Sánchez, natural de Archidona (Málaga), de sesenta y cuatro años, domiciliada últimamente en Archidona (Málaga), calle de la Carrera, número 18, y cuyo paradero actual de la misma se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa, que ha de tener lugar en esta Aduana a las dieciséis horas del día 3 de junio del año en curso, para ver y fallar el expediente de defraudación número 184 del año 1952, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante o persona, sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante dicha Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley Penal y Procesal en materia de contrabando y defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de la interesada.

Algeciras, 19 de mayo de 1953.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).

2451—O.

Por el presente se cita y emplaza a la que dijo llamarse Gabriela Alarcón Fuen-

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja general en abril de 1931, con los números 289.565 de entrada y 121.938 de registro, correspondiente al depósito constituido por don Rafael Carrillo de Albornoz por Sindicato de Riegos de los campos de San Juan, Sardás, Cantera y Rozas de Milagro (Navarra), para garantía del mismo para responder del pago de veinte mensualidades del auxilio del 50 por 100 del coste de las obras de defensa del regadío de Milagro en el Ebro, a disposición del Ilmo. Sr. Director general de Obras Públicas. Importa 22.000 pesetas nominales en Deuda amortizable.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 24 de febrero de 1953.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

5.236—O.

MADRID

NOTIFICACIÓN

Con arreglo al art. 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don José Carpena Soriano, sin domicilio fijo, por ser artista de teatro, que en virtud de acta de aprehensión de tabaco, levantada con fecha 13 de enero de 1953, se ha instruido el expediente número 51 de 1953, que será visto y fallado por la Junta Administrativa en sesión que se celebrará a las once horas del día 25 de mayo de 1953, a la que podrá concurrir, bien por sí mismo o por persona debidamente apoderada, advirtiéndosele lo que determinan los artículos 79, 91, 92 y 95 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 14 de enero de 1929.

Madrid, 13 de mayo de 1953.—El Delegado de Hacienda, P. D., Serafin Rodríguez García.—El Secretario, Francisco Espi Alfaro.

2.455—O.

Jurado Especial de Valoración de la Contribución de Usos y Consumos

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Este Juzgado, en sesión celebrada para conocer del expediente número 9254/50, que se le sigue a don Manuel Picado Morgado, con domicilio en Carretera de Extremadura núm. 85 (Carabanchel Alto), acordó fijar la base imponible, por el concepto de Transportes, el importe íntegro de ventas gravadas de noventa mil pesetas. Lo que se notifica al interesado para su conocimiento, advirtiéndole que contra este fallo puede recurrir en alzada ante el Jurado Central de Valoración, en el plazo de quince días hábiles, a contar de la fecha de la notificación, mediante escrito que deberá presentar en este Jurado Especial, siendo condición para poder entablar este recurso la constitución de un depósito en la Sucursal o en la Caja Central de Depósitos, o bien el ingreso en firme del cincuenta por ciento de la cuota que resulte aplicar la base estimada o en su caso de la diferencia entre esta base y la declarada.

Lo que se hace público por desconocer el actual paradero de dicho señor.

Madrid 6 de mayo de 1953.—P. el Delegado de Hacienda (ilegible).

2.456—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «Industrias Renau Germain, S. A.».

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 3.100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Legalizar una instalación completa de hidrogenación de grasas para uso propio y varias máquinas en las demás secciones de su industria de fabricación de jabones de tocador y productos de perfumería.

Producción: 36.000 kilogramos de jabón de tocador; 7.500 kilogramos de jabón de glicerina y de afetar, y 30.000 kilogramos de jabón de coco, semanalmente.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407. Barcelona, 12 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 5.401-O.

Peticionario: Don Manuel Arrufat Gil. Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: Antes de la ampliación, pesetas 30.000, y con la ampliación, 150.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller de reparación de tuercas, arandelas, machos, etc., para la construcción de tomas de vapor, niveles, caballetes, inyector y grifería en general, con la producción de las piezas para estas reparaciones.

Producción: 2.200 tuercas, 3.200 tornillos, 1.100 arandelas, 200 prensa-estopas, 2.200 válvulas, 1.100 recortes, 1.800 machos y 1.500 piezas diversas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407. Barcelona, 12 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 5.334-O.

Peticionario: Rovira, Bachs y Maciá, Sociedad Anónima.

Localidad del emplazamiento: Badalona.

Capital: 5.000.000 de pesetas; de la ampliación, 1.096.000 pesetas.

Objeto de la petición: Fabricar colorantes sulfínicos sólidos al cloro, conocidos en el mercado con el nombre de «Indocarbones».

Producción: 40.000 kilogramos anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales, salvo el 8 por 100 a importar de nitrato sódico y carbazol 100 por 100.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407. Barcelona, 12 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 5.341-O.

IMPORTACIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: «Manufacturas Pons, Sociedad Anónima».

Localidad del emplazamiento: Pulg्रेig. Valoración maquinaria a importar: 5.850.000 pesetas.

Objeto de la petición: Importación de 90 telares automáticos de alta velocidad, de 0,90 metros de ancho peine útil, y una sola lanzadera, de la casa suiza «Ateliers de Construction de Ruti, S. A.», en sustitución de 90 telares antiguos, y de bajo rendimiento.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, núm. 407. Barcelona, 1 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 5.410-O.

Peticionario: «Rápida, S. A.»

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital de la ampliación: 348.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación dos fresadoras-planeadoras «Olivetti».

Producción: Sin variación.

Maquinaria: Extranjera.

Materias primas: Sin variación.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, núm. 407. Barcelona, 12 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 5.383-O.

Peticionario: Siemens Industria Eléctrica, S. A.

Localidad del emplazamiento: Cornellá de Llobregat.

Valor de la importación: 25.500 pesetas.

Objeto de la petición: Sustituir tres relojes antiguos de control de trabajo, gastados, por otros de importación.

Producción: Sin variación.

Maquinaria: De importación.

Materias primas: Sin variación.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407. Barcelona, 29 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 5.338-O.

AVILA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Doña María Enriqueta López Fernández.

Emplazamiento: Las Navas del Marqués.

Capital: 104.500 pesetas.

Objeto: Instalación de una industria de fábrica de hielo.

Producción: 600 barras de hielo de 20 kilogramos, al mes.

No se solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplica-

tes, natural de La Línea (Cádiz), viuda, de treinta y ocho años, domiciliada últimamente en La Línea (Cádiz), calle de San Pedro, número 14, y cuyo paradero actual de la misma se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa, que ha de tener lugar en esta Aduana a las dieciséis horas del día 3 de junio del año en curso, para ver y fallar el expediente de defraudación número 338 de 1951, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante o persona, sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante dicha Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley Penal y Procesal en materia de contrabando y defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de la interesada.

Algeciras, 19 de mayo de 1953.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).

2.450-O.

Por el presente se cita y emplaza a la que dijo llamarse Ana Vázquez Cara, natural de Ojén (Málaga), domiciliada últimamente en Ojén (Málaga), calle José Antonio, sin número, y cuyo paradero actual de la misma se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta Aduana, a las dieciséis horas del día 5 de junio del año en curso para ver y fallar el expediente de defraudación núm. 2.193 de 1951, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante o persona, sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante dicha Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley Penal y Procesal en materia de contrabando y defraudación. Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de la interesada.

Algeciras, 20 de mayo de 1953.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

2.468-O.

Por el presente se cita y emplaza a la que dijo llamarse Catalina Cabrera Casanova, natural de Olvera (Cádiz), de cincuenta años, domiciliada últimamente en La Línea (Cádiz), calle Barraca Castillo España, sin número, y cuyo paradero actual de la misma se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta Aduana, a las dieciséis horas del día 5 de junio del año en curso, para ver y fallar el expediente de defraudación número 1.822 de 1952, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante o persona, sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante dicha Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley Penal y Procesal en materia de contrabando y defraudación. Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 20 de mayo de 1953.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

2.469-O.

do y reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, avenida de Portuñar, 27.

Avila, 8 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez.
5.378-O.

CADIZ

TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Electro-Fabril.
Emplazamiento: Jimena de la Frontera.
Capital: 485.816,11 pesetas.
Objeto: Legalización de la reforma del tendido de línea de alta tensión de 15 kilovatios y construcción de tres casetas.
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación (plaza de España, número 15), en un plazo de diez días.

Cádiz, 15 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Antonio R. Guerra y de Guernica.
5.356-O.

CORDOBA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Cerámica La Madrileña, Sociedad Anónima».

Localidad de emplazamiento: Córdoba.
Capital social: 4.198.510,41 pesetas.
Objeto de la petición: Ampliación fábrica de tejas y ladrillos.

Productos a obtener: Tejas y ladrillos.
Capacidad de producción: Con la ampliación proyectada se fabricarán 38.000 piezas diarias.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, núm. 4.

Córdoba, 18 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Erasó.
5.357-O.

CUENCA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: D. Antonio Carrillo Leal.
Capital: 150.000 pesetas.
Objeto: Instalar un cinematógrafo en Casasimarro.

Los industriales que se consideren afectados presentarán los escritos oportunos en el plazo de diez días en esta Delegación de Industria.

Cuenca, 18 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Vidal Cadenas.
2.460-O.

GRANADA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Fernández Portillo.

Objeto y situación: Instalar en la finca denominada «Aljibes», término municipal de Castillejar, una línea de alta tensión y estación de transformación de 20 KVA, tipo caseta, para el servicio de dicha finca.

No se requiere importación de materiales.

Lo que se hace saber a tenor de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Granada, 18 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, José Calera.
5.359-O.

HUESCA

DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE

Entidad peticionaria: Ayuntamiento de Fraga.

Emplazamiento de la instalación: Casco urbano de Fraga.

Capital necesario para la instalación: 724.072,46 pesetas.

Objeto de la instalación: Efectuar la distribución de agua potable en Fraga.

Capacidad de la instalación: Para asegurar un suministro de 100 litros (habitante) día, con un total de 800 metros cúbicos diarios.

Para llevar a cabo la instalación no se precisa importación alguna, siendo de procedencia nacional todos sus elementos.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Franco, 22.

Huesca, 12 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez-Gil de Bretón.
5.385.—O.

JAEN

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Quevedo Farras
Domicilio: Villacarrillo.

Objeto de la petición: Establecimiento de un cinematógrafo de invierno en Villacarrillo, calle de Primera Bandera de Córdoba.

Producción: Películas a proyectar por temporada, unas ciento.

En esta industria se empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 18 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

2.461-O.

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Luis Fernández Fígares.

Localidad: Peal de Becerro.

Objeto de la petición: Electrificación de la finca situada en estación de Los Propios, mediante la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica, trifásica, a 25.000 voltios, con un trazado de 5.429 metros de longitud, que enganchará a la general de la empresa «Fuerzas Económicas de Andalucía», finalizando en un transformador de 60 KVA, de capacidad de carga, siendo la relación de tensiones 23.500 ± 5 por 100/220-127 voltios.

Los elementos a emplear serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propietarios de terrenos y fincas por donde cruce la línea solicitada, presenten por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4.

Jaén, 19 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

2.462-O.

LEON

LÍNEAS ELÉCTRICAS

Peticionario: Electro-Harinera de Villamañán.

Objeto: Alimentación de varias instalaciones de riego que por desplazamiento de la Subestación de la Sociedad Anónima Iberduero, desde su antiguo emplazamiento en el molino de Boeza al pueblo de Villamañán, han quedado sin suministro, que es necesario restablecer.

Se emplearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportuno, por triplicado y debidamente reintegrados, en un plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

León, 19 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.
5.350-O.

Peticionario: «Eléctricas Leonesas, Sociedad Anónima», León.

Objeto: Tendido de línea de 33 KV., de derivación desde la línea general a la subestación de transformación, de 33 KV. a 6 KV. de 150 KVA. de capacidad, de Torneo del Sil, y transformador de 25 KVA., de 6.000/220 voltios, para alimentar un sector del citado pueblo, en su red de baja, correspondiente a línea a 6 KV., que partiendo de esta subestación alimenta un transformador de 25 KVA., para servicio de otro sector de Torneo del Sil, en su red de baja correspondiente.

Se emplearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados con la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, en un plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

León, 20 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.
5.353-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Pablos Pérez

Domicilio: Carretera de Trobajo, León.
Objeto: Instalación de una refinería de aceite de orujo para unos 2.000.000 de kilogramos al año.

Se emplearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, en un plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

León, 20 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.
5.348-O.

MALAGA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Ruiz Casado.

Objeto: Instalar un extractor de 1.250 litros y un destilador de 940 litros para obtener mayor agotamiento de los orujos grasos y evitar pérdidas de disolvente (sin aumento de la capacidad de extracción actualmente reconocida).

Capital de la ampliación: 24.500 pesetas.

Emplazamiento: Villanueva de Algaidas.

Producción: La capacidad de los extractores aumenta de 2.500 litros a 3.750 litros.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 13 de septiembre de 1939.

Málaga, 11 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).
5.332—O.

NAVARRA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionarios: Don Eladio y don Diórodo Olcoz Ibañez y don Eugenio Monreal Sánchez, Tafalla.

Objeto de la instalación: Establecer una línea de transporte a 30.000 V. y centro de transformación a 220 V. y 30 KVA. para accionamiento de una trilladora.

En esta instalación se emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en el plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gorriti, 32.

Pamplona, 6 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
5.375—O.

ORENSE

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Eléctrica de La Fareixa.

Emplazamiento: Porto de Souto.

Capital: 28.000 pesetas.

Objeto: Línea eléctrica a 5.000 voltios desde Cea a Porto de Souto y puesto de transformación de 10 KVA. en Porto de Souto para servicio público de fuerza y alumbrado.

Producción: 15.000 Kw-h. al año.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos debidamente reintegrados y por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Capitán Eloy, 25.

Orense, 16 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.
2.463—O.

SANTANDER

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Cayetano Manchado e Hijos, S. R. C.

Emplazamiento: Astillero.

Objeto de la petición: Ampliación de su industria de caramelos con la instalación de un vacuum, dos empaquetadoras y una bañadora.

Capital de la ampliación: 355.000 pesetas.

Producción: Actual, 240.000 kilogramos de caramelos; con la ampliación, 440.000 kilogramos de caramelos.

Maquinaria: A importar de Alemania en su totalidad.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que en el plazo de diez días los industriales que se consideren afectados presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportuno, debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación.

Santander, 20 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Carlos Vierna.
5.331—O.

VALLADOLID

Peticionario: Instituto Nacional de Previsión.

Objeto: Instalar tres transformadores con potencia total de 525 KVA. servicio Residencia Sanitaria en Valladolid; dos

de 50 y 20 KVA. para Ambulatorio Medicina de Rioseco, y otros de 30 y 20 KVA. Ambulatorio Medicina del Campo alimentados por líneas propiedad de «Electra Popular Vallisoletana, S. A.».

Emplearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcañices, 1, principal.

Valladolid, 9 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Sabino Colavidas.
2.464—O.

ZAMORA

TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Ayuntamiento de Fermoselle.

Emplazamiento: Fermoselle.

Capital: 325.000 pesetas.

Objeto: Instalación de una línea de transporte de energía eléctrica trifásica, con conductor de cobre de 3,6 milímetros de diámetro. Su longitud será de 830 metros, teniendo su origen en la línea que va del Salto del Tormes a Fermoselle, y sus finales en dos centros de transformación, cada uno de 75 KVA. y 20.000 V. en el primario y 220/127 V. en el secundario. La tensión de transporte será de 20.000 V.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Vilaro, 3.

Zamora, 19 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. Barrera.
5.360—O.

JEFATURA AGRONÓMICA

MADRID

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Enrique Gutiérrez Conde.

Localidad: San Agustín de Guadalix (Madrid).

Capital de la instalación: 30.000 pesetas.

Objeto de la industria: Instalación de un molino de piensos para uso público.

Materias primas a emplear: Cereales y leguminosas no intervenidos.

Maquinaria: Molino triturador accionado por motor.

Se hace pública esta solicitud para que los industriales afectados puedan presentar los escritos que estimen en la Jefatura Agronómica, calle de Sagasta, número 27, segundo, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la fecha de esta publicación.

Madrid, 21 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Francisco de la Peña.
5.365—O.

AVILA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juventino Moreña García.

Localidad: Las Navas del Marqués.

Objeto de la petición: Molino triturador de piensos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Producción anual: 6.800 quintales métricos.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-

dos presenten, por triplicado, las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura en el plazo de diez días.

Ávila, 20 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, José Pascual.
5.361—O.

CORDOBA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Bujalance Ocaña.—Nueva, número 51, Baena (Córdoba).

Objeto de la industria: Molino triturador de piensos y sal común.

Producción por jornada: 750 kilo.

Esta industria sólo empleará maquinaria, material y capital españoles.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados por esta nueva industria presenten, por duplicado y reintegrados, los escritos pertinentes en estas oficinas. Concepción, número 12, en un plazo máximo de diez días.

Córdoba, 18 de mayo de 1953.—Por el Ingeniero Jefe (ilegible).

5.358—O.

DISTRITOS MINEROS

VALENCIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Salvador Sánchez Corbí.

Domicilio: Casinos (Valencia), Colón, número 15.

Objeto: Instalar una fábrica de trituración de yeso calcinado.

Capacidad de producción: 260 toneladas anuales.

Emplazamiento de la industria: Casinos, calle de Levante, 12.

Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren perjudicados puedan presentar sus escritos de reclamación en duplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en esta Jefatura del Distrito Minero, plaza de Tetuán, número 1, en el plazo de diez días, contados a partir del de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Valencia, 21 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. de Labalg.

5.371—O.

AYUNTAMIENTOS

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Por el plazo de treinta días todas las casas nacionales suministradoras de material contra incendios podrán hacer la presentación de un estudio sobre las necesidades de Santiago en relación con dicho Servicio, el cual se ajustará a las siguientes bases:

Primera. El estudio comprenderá, además del material que se juzgue necesario para el mayor rendimiento del Servicio, el importe del mismo y condiciones en que se ofrece.

Segunda. Los estudios serán admitidos en la Alcaldía durante las horas de oficina y dentro de los treinta días siguientes al de la publicación del correspondiente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Tercera. Recibidas las propuestas, que se presentarán en sobre cerrado con la inscripción «Material de Bomberos», se reunirá la Comisión que se designe al efecto para informar uno por uno los estudios presentados y proponiendo el que estime más ventajoso, a fin de que en su día pueda el Pleno del excelentísimo Ayuntamiento acordar en definitiva la ad-

quisición del material y en las condiciones que estime oportuno.

Cuarta. Los estudios que se presenten serán completamente gratuitos, y asimismo se reservará el Ayuntamiento el derecho de adquirir el material que crea necesario, aunque éste no figure en las propuestas.

Quinta. Las casas que lo deseen podrán enviar personal para estudiar sobre el terreno las necesidades del Servicio contra Incendios, dándose por el Ayuntamiento toda clase de facilidades para que puedan realizar su cometido.

Santiago de Compostela, 16 de mayo de 1953.—El Alcalde, Enrique Otero Aenlle.

1.229—O.

TARDELCUENDE

ANUNCIO DE EXPROPIACIÓN FORZOSA

Por acuerdo de este Ayuntamiento de 15 de mayo de 1952 fué aprobado un proyecto de pavimentación y alcantarillado de un trozo de la calle del Molino, del casco de población de esta localidad.

En el «Boletín Oficial» de la provincia del día 30 de junio de dicho año fué inserto el correspondiente anuncio de exposición al público de los pliegos de condiciones redactados para la subasta de las obras antes referidas; y por acuerdo de 15 de abril último fueron declaradas de urgencia las obras antes mencionadas, debiendo expropiarse, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 7 de octubre de 1939, un cubierto propiedad de doña Vicenta, doña Gabina, doña Agustina y doña Hipólita Corredor Barranco, domiciliadas las tres primeras en esta localidad y la última en Elizondo (Navarra).

Y con el fin de levantar el acta previa a la ocupación de dicho cubierto, se ha señalado el día 13 de junio próximo y hora de las once de la mañana, advirtiéndose a los propietarios antes referidos, así como a los representantes legales de los mismos, o personas en quienes deleguen, que por disposición legal han de concurrir al acto de referencia, debiendo personarse en la misma finca el día y hora citados, y podrán hacer uso de los derechos que les concede el artículo cuarto de la citada Ley.

Asimismo se advierte a los propietarios antes mencionados, a quienes afecta esta expropiación, que pueden personarse en su finca en el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación, acompañados de Perito, y tendrán derecho a requerir a su costa la presencia de un Notario.

Dado en Tardelcuende, a 18 de mayo de 1953.—El Alcalde, Artemio Moreno.

1.242—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

INDUSTRIAS RIUS PRESAS, S. A.

Se hace público, a los efectos determinados por el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, que por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada en 2 de diciembre de 1948, fué reducido el capital social en circulación en 975.000 pesetas y el valor nominal de las acciones en cartera en 325.000 pesetas, cuya reducción fué llevada a término mediante escritura autorizada en 31 de diciembre de 1948 por el Notario de Barcelona don Carlos F. Castañeda, y aprobada judicialmente en 21 de febrero último, según auto dictado por el Juzgado de Primera Instancia número 3 de la misma ciudad.

Pulgerda, 27 de abril de 1953.—El Consejo de Administración.

5.305—P.

2.ª 25-5-953

LA MERCANTIL CIVICO MILITAR, SOCIEDAD ANONIMA

LA CORUÑA

Convocatoria a Junta general extraordinaria para el día 6 de junio de 1953, a las diez de la mañana, en su domicilio social, calle de San Andrés, 1, en primera convocatoria, y de haber lugar en segunda convocatoria, el día 7, a las once de la mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Reforma total de los Estatutos de esta Sociedad y su adaptación a la nueva Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, de acuerdo con el proyecto que está en Secretaría a disposición de los señores accionistas.

2.º Propuestas del Consejo de Administración.

La Coruña, 20 de mayo de 1953.—El Presidente, Leopoldo Sánchez Tella.

2.472—P.

NAVES INDUSTRIALES, S. A.

CONVOCATORIA DE JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de señores accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social de la misma, sito en calle del Bronce, núm. 5 (Zona industrial de Legazpi), el día 10 de junio, a las diez y media, en primera convocatoria, y de no poderse constituir válidamente, en segunda, en el mismo lugar y hora del día siguiente.

Podrán concurrir a dicha Junta los señores accionistas poseedores de un mínimo de 50 acciones. Los poseedores de menor número de acciones pueden agruparse para que uno de ellos concurre a la Junta cuando entre todos reúnan un número igual o superior al indicado.

Para la obtención de la necesaria tarjeta de asistencia a la Junta es necesario el depósito, que podrá realizarse hasta el 6 de junio en la Secretaría, de las acciones o del resguardo acreditativo del depósito que de las mismas haya efectuado en un Banco o establecimiento de crédito.

Se someterá a la deliberación de la Junta: Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1952, pasar a cuenta nueva el resultado del ejercicio de 1952, nombramiento de accionistas censores de cuentas para 1953, renovación del Consejo y reforma y adaptación de los Estatutos de la Sociedad a la Ley de 17 de julio de 1951.

A partir del día 5 de junio, estarán de manifiesto en las oficinas de la Sociedad, calle del Bronce, número 5 (Zona industrial de Legazpi), durante las horas de trabajo, el balance, cuentas y memoria, para que puedan ser examinados por los señores accionistas que hayan obtenido tarjeta de asistencia.

Madrid, 20 de mayo de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración.

5.384—P

PRODUCTOS INTERNACIONALES, SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales se convoca Junta general ordinaria de accionistas de «Productos Internacionales, S. A.», que se celebrará el día 29 de mayo de 1953, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

1.º Examen, discusión y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias referidos al ejercicio cerrado en 31 diciembre 1952.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

3.º Aprobación de la gestión del Consejo y demás órganos rectores de la Empresa.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca, asimismo, Junta general extraordinaria de accionistas de «Productos Internacionales, S. A.», que se celebrará el día 29 de mayo, a las seis de la tarde, en el domicilio social, para someter a su deliberación y aprobación la modificación y adaptación de los Estatutos sociales a la legislación de régimen jurídico de Sociedades Anónimas.

Para la asistencia a ambas Juntas deberán los señores asistentes cumplir los requisitos a tales fines establecidos en los Estatutos sociales vigentes.

Madrid, 14 de mayo de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración.

5.386—P

FEDERICO BONET, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales se convoca Junta general ordinaria de accionistas de «Federico Bonet, S. A.», que se celebrará el día 29 de mayo de 1953, a las diez de su mañana, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

1.º Examen, discusión y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias referidos al ejercicio cerrado en 31 diciembre 1952.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

3.º Aprobación de la gestión del Consejo y demás órganos rectores de la Empresa.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca, asimismo, Junta general extraordinaria de accionistas de «Federico Bonet, S. A.», que se celebrará el día 29 de mayo, a las doce de su mañana, en el domicilio social para someter a su deliberación y aprobación la modificación y adaptación de los Estatutos sociales a la legislación de régimen jurídico de Sociedades Anónimas.

Para la asistencia a ambas Juntas deberán los señores asistentes cumplir los requisitos a tales fines establecidos en los Estatutos sociales vigentes.

Madrid, 14 de mayo de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración.

5.387—P

COMPANIA FRANCO ESPAÑOLA DEL FERROCARRIL DE TANGER A FEZ

Administración Central: 280, Boulevard Saint Germain, París

Representante acreditado: «La Compañía General Española de Africa».—Paseo de la Castellana, núm. 5, Madrid

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de la «Compañía Franco Española del Ferrocarril de Tánger a Fez» que la próxima Asamblea general ordinaria que se celebrará el viernes 19 de junio de 1953, a las diecisiete horas, en París, 280 Boulevard Saint Germain,

Orden del día

Informe del Consejo de Administración; informe de los Comisarios de cuentas; aprobación del balance y de las cuentas del ejercicio de 1952.

Autorización de emisión de Obligaciones españolas.

Nombramiento de Comisarios de cuentas.

Autorización a los Administradores, conforme el artículo 40 de la ley francesa de 24 de julio de 1867.

Madrid, 22 de mayo de 1953.—El Consejo de Administración.

5.397—P

MUTUA DE SEGUROS DE TARRASA

RAMO DE INCENDIOS

Balance al 31 de diciembre de 1952

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos.—Saldo a nuestro favor	40.404,68	Fondos de reserva.—Reserva fluctuación valores	4.395,55
Fianza.—Depósito de garantía	55.000,00	Acreedores diversos.—Cuentas pendientes pago	81.160,20
Deudores diversos.—Saldo a nuestro favor	17.841,07	Excedente	50.690,00
Mobiliario y material.—Valor de inventario	23.000,00		
TOTAL ACTIVO	136.245,75	TOTAL PASIVO	136.245,75
INGRESOS		GASTOS	
	Pesetas		Pesetas
Primas	83.746,23	Siniestros	2.617,40
Derechos contrato y registro	7.168,83	Deducción porción reasegurada	2.590,45
Bonificaciones por reaseguro	43.996,08		26,95
		Primas reaseguro	81.712,37
		Gastos generales	2.481,82
		Excedente	50.690,00
TOTAL INGRESOS	134.911,14	TOTAL GASTOS	134.911,14

«Mutua de Seguros de Tarrasa», el Presidente (ilegible).
5.404—P

MUTUA DE SEGUROS DE TARRASA

RAMO DE ACCIDENTES INDIVIDUALES

Balance al 31 de diciembre de 1952

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos.—Saldo a nuestro favor	508.065,05	Fondos de reserva:	
Mutualistas.—Cuotas pendientes cobro	3.714,45	Reserva Mutualista	191.073,20
Deudores diversos.—Saldo a nuestro favor	1.160,00	Reserva eventualidades	130.826,39
		Fondo especial de reserva	3.383,45
TOTAL ACTIVO	512.939,50		325.283,04
INGRESOS		GASTOS	
	Pesetas		Pesetas
Cuotas provisionales	341.379,80	Obligaciones pendientes:	
Por derechos póliza, registro, etc.	73.809,65	Siniestros pendientes de pago	10.196,00
Intereses	13.528,67	Acreedores diversos.—Saldo a su favor	4.074,51
		Excedente	173.385,95
TOTAL INGRESOS	428.718,12	TOTAL PASIVO	512.939,50
	Pesetas		Pesetas
		Gastos generales de asistencia médica y reaseguro	255.332,17
		Excedente	173.385,95
		TOTAL GASTOS	428.718,12

«Mutua de Seguros de Tarrasa», el Presidente (ilegible).
5.405—P

LA CONSTANCIA INDUSTRIAL, S. A.

PUERTOLLANO

El Consejo de Administración de esta Sociedad, ha acordado convocar por segunda vez a todos sus accionistas para celebrar Junta general extraordinaria el próximo día 3 de junio, a las diez de la mañana, en el domicilio social, calle del Capitán Cortés, 2, de Puertollano, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Deliberar y resolver sobre la formación en escritura pública, a efectos de su inscripción en el Registro Mercantil de la provincia, de la transformación legal en Sociedad Anónima de la Sociedad Especial Minera «La Constancia Industrial», y sobre adaptación de sus Estatutos a las disposiciones de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

2.º Cumplimiento de la disposición transitoria novena de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y nombramiento de administradores,

3.º Designación de censores de cuentas.

La primera Junta convocada para deliberar y resolver sobre los asuntos expresados, que tuvo lugar el día 11 de mayo de 1953, aceptó las proposiciones referidas, pero como los acuerdos de esa Junta no pueden considerarse legalmente válidos, por no haber concurrido a ella, en primera convocatoria, las dos terceras partes del número de socios, tratándose de acciones nominativas, no obstante haber concurrido las dos terceras partes del capital desembolsado, el Consejo de Administración ha acordado proceder a esa segunda convocatoria, advirtiendo a los señores accionistas de que, para dar cumplimiento a las disposiciones transitorias de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, deben concurrir, presentes o representados, a la Junta general extraordinaria que, conforme a este anuncio, ha de celebrarse en segunda convocatoria el día 3 de junio de 1953, a fin de que dicha Junta pueda declararse constituida y acordar válidamente sobre los

asuntos que expresa el orden del día, necesariamente, la mayoría de los socios, y la representación de la mitad del capital desembolsado, para evitar que los accionistas ausentes incurran personalmente en responsabilidades.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Puertollano, 22 de mayo de 1953.—El Secretario, José Antonio Saúco Gabaldón.—Visto bueno: El Presidente, Florentino Rodríguez Gómez.

5.400—P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA HIDRAULICA DEL PRESSER, S. A.

Con arreglo al artículo 21 de los vigentes Estatutos y a las disposiciones de la nueva Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas y tenedores de Cédulas de preferencia, a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, plaza de Cataluña, 2, Barcelona, el día 15 de ju-

nio próximo, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Lectura para su aprobación de la Memoria del Consejo de Administración.
2.º Balance en 31 de diciembre de 1952, discusión y, en su caso, aprobación de cuentas.

3.º Asuntos generales y discusión de las proposiciones que se hayan presentado por escrito, de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de los Estatutos.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Asimismo, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el mismo lugar, el día 15 de junio próximo, a las once y media horas de la mañana, de primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, de segunda, para modificar los Estatutos de la Sociedad adaptándolos a la Ley de 17 de julio de 1951, sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas.

Para tomar parte en dichas Juntas será preciso, según disponen los Estatutos sociales y la nueva Ley, poseer una o más acciones o cédulas y depositar, cinco días antes de la primera reunión en la Caja social, sus títulos o el certificado correspondiente, expedido por cualquiera de los Bancos o sucursales, sitas en Barcelona por cualquier organismo, autoridad o dependencia de carácter oficial dentro del territorio nacional, recibiendo en el acto una papeleta de entrada, en la que se designarán los votos que le correspondan.

Barcelona, 21 de mayo de 1953.—Por el Consejo de Administración, el Secretario general.

5.381—P

METROPOLIS, S. A.

Compañía Nacional de Seguros

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general ordinaria, en el domicilio social, Bárbara de Braganza, número 10, el día 19 de junio próximo, a las seis de la tarde, para censurar y aprobar, en su caso, la gestión social, las cuentas, el balance y la Memoria del ejercicio 1952, y nombrar censores de cuentas para el año 1953.

A continuación se celebrará Junta general extraordinaria para modificación de los Estatutos sociales adaptándolos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Las acciones deberán depositarse en la forma prevista en los Estatutos antes del día 14 de junio.

Madrid, 23 de mayo de 1953.—El Consejo de Administración.

5.380—P

LA BOHEMIA, S. A.

Fábrica de Cerveza

Se convoca a los señores accionistas a Juntas generales, ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar en el domicilio social, calle de Rosellón, número 515, el día 18 de junio de 1953, a las once y a las doce horas, respectivamente.

El orden del día de la Junta general ordinaria comprende la aprobación del balance y de la distribución de beneficios, así como de la gestión social, correspondientes al ejercicio 1952, y el nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1953.

La Junta general extraordinaria tiene por objeto la aprobación del proyecto de adaptación de Estatutos a la Ley de 17 de julio de 1951.

Barcelona, 18 de mayo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Coll Castell.

5.388—P.

COMPANIA ESPAÑOLA DE MINAS DELERIF

Balance general al 31 de diciembre de 1952

	Pesetas		Pesetas
P A S I V O			
Caja y Bancos		Capital	
Existencia en efectivo	79.500.185,97	1.725.011 acciones en circulación	86.250.550,00
Inmuebles e instalaciones industriales	89.963.565,36	989 acciones restantes de emisión diciembre 1946	49.450,00
Mobiliario y menaje	21.196,30	Reservas	86.300.000,00
Valores en cartera		Estatutaria, voluntarias y antigua obligatoria, hoy libre	48.779.245,74
Cotizados en Bolsa	25.587.018,75	Producto emisión diciembre 1946	13.973.618,00
Sin cotización oficial	100.000,00	Reserva oficial	4.405.869,80
Créditos	25.687.018,75	Exigible	67.158.833,54
Deudores por ventas de mineral	19.113.027,89	Deudas vencidas	2.892.701,18
Deudores por cuenta de pedidos	1.667.605,15	Otras cuentas acreedoras	8.662.917,38
Otros deudores	7.972.748,01	Cuentas de orden	663.273,53
Materias primas y mercaderías	28.753.380,05	Cuentas diversas	4.356.331,09
Almacenes	38.524.126,69	Fondo de atenciones sociales	841.787,62
Minerales acopiados en depósitos	22.786.191,75	Provisión para impuestos	37.762.693,30
Nuevas concesiones	61.310.328,44	Cuentas de resultado	
Acciones en carters	349.890,50	Beneficio del ejercicio	105.704.875,59
989 acciones para canje	326.700,00	Dividendo a cuenta	25.860.645,00
Cuentas de orden	663.273,53	Remanente de 1951	14.845,86
Cuentas de diversas	1.622.074,99	Depositos	79.859.076,25
Acciones en depósito	650.000,00		650.000,00
TOTAL DEL ACTIVO	288.847.613,89	TOTAL DEL PASIVO	288.847.613,89

«Compañía Española de Minas del Rif», el Contador, José Gómez Alvarez.—Visto bueno, el Director gerente, Alfonso G. Jordana.

5.389—P

MUTUA GENERAL DE SEGUROS
Ramo de Vida

Extraviados la póliza número 8377 y apéndice número 8.714-Q-3, a nombre de don Emilio García Fernández, emitidos en 5 enero 1948 y 1 noviembre 1951, respectivamente, se hace público por este anuncio que de no ser presentada reclamación en el domicilio de la entidad en Barcelona, calle Balmes, 19, dentro del término de treinta días, a contar desde la fecha de esta inscripción, quedarán anulados, expendiéndose duplicados de los mismos.

Barcelona, 18 de mayo de 1953.—Subdirector, José Solé Castillo.

5.391—P

BAZAR DE LA UNION, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 15 de junio próximo, a las seis de la tarde, en el domicilio social, calle Mayor, núm. 1, para la aprobación de cuentas y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1953-1954.

Madrid, 21 de mayo de 1953.—El Consejo de Administración.

5.382—P

INMOBILIARIA OBRAS URBANAS, S. A.**BILBAO****CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

El Consejo de Administración de esta Sociedad cita a Junta general de señores accionistas para el día 30 de mayo, a las doce de la mañana, en el domicilio social (Carmelo Gil, 11, 1.º), en primera convocatoria, y para el día 1 de julio próximo, también a las doce de la mañana y en el mismo local, para celebrar en segunda convocatoria, si a la primera no hubiera concurrido el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar y resolver acerca de todos los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Examen, discusión y, si ha lugar, aprobación de la Memoria y cuentas del ejercicio de 1952.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes.

Para poder tomar parte en la Junta, los señores accionistas deberán depositar en el domicilio social, con tres días de antelación a la fecha de la celebración, sus títulos o certificados suscritos por el Banco donde tuvieran depositados.

Bilbao, 19 de mayo de 1953.—El Secretario del Consejo (legible).

2.482—P.

«ALBERT, S. A.»

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 20 de junio próximo, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, para deliberar y acordar sobre:

Modificación de los Estatutos sociales, adaptándolos a la nueva Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Facultar al Consejo de Administración para ejecutar los acuerdos que se tomen.

Durango, 20 de mayo de 1953.—El Consejo de Administración.

2.483—P.

LA PROPAGANDA CATOLICA DE SANTANDEB, S. A.

Por el presente anuncio se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar (Dios mediante) el viernes, 29 del corriente, a las seis de la tar-

de, en el domicilio social provisional (Moctezuma, 2) de esta ciudad, con arreglo al siguiente orden del día:

Lectura y aprobación de la Memoria; balance y cuentas; ruegos y preguntas.

Se convoca por el presente anuncio a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar (Dios mediante) el viernes, 29 del corriente, a las seis y media de la tarde, en el domicilio social provisional, Moctezuma, 2, de esta ciudad, con arreglo al siguiente orden del día:

Adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Caso de no concurrir suficiente número de accionistas, dicha Junta se verificará en segunda convocatoria, sin nuevo aviso, a la misma hora del día 30 de mayo.

Santander, 29 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

2.479—P.

EDITORIAL CANTABRIA, S. A.

Por el presente anuncio se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se verificará (Dios mediante) el viernes, 29 de mayo, a las siete de la tarde, en el domicilio social, Moctezuma, 2, de esta ciudad, con arreglo al siguiente orden del día:

Lectura y aprobación de la Memoria; balance y cuentas; distribución de beneficios; ruegos y preguntas.

Se convoca, por el presente anuncio, a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se verificará (Dios mediante) el viernes, 29 del corriente, a las siete y media de la tarde, en el domicilio social, Moctezuma, 2, con el siguiente orden del día:

Adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Caso de no concurrir suficiente número de accionistas, dicha Junta se verificará en segunda convocatoria, sin nuevo aviso, a la misma hora del día 30 de mayo.

Santander, 29 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

2.478—P.

HIDROELECTRICA SAN CAYETANO, SOCIEDAD ANONIMA

Convoca Junta general ordinaria en el domicilio social de esta Empresa, para el día 15 de junio del año en curso, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y para el día 30, en segunda, si no pudiera celebrarse la primera, con objeto de someter a su examen y aprobación, si procede, la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio 1952.

Se convoca también a Junta general extraordinaria, que se celebrará a continuación de la ordinaria, en primera o segunda convocatoria, en el mismo lugar, con el fin de tratar de la modificación de Estatutos, para su adaptación a los preceptos de la Ley de 17 de julio de 1951.

Cambil, 19 de mayo de 1953.—El Consejo de Administración.

2.473—P.

ALMACEN INDUSTRIAL I. F., S. A.**AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES Y PAGO DE DIVIDENDO**

Se pone en conocimiento de los poseedores de las obligaciones emitidas por esta Sociedad, que el próximo día 3 de junio, a las diecisiete horas, se verificará ante Notario el correspondiente sorteo para la amortización de cien títulos.

Dicho sorteo tendrá lugar en el domicilio de esa Sociedad, sito en la calle de Fernando VI, 10.

También se avisa a los señores accionistas de esta Sociedad que a partir del próximo día 1 de junio se procederá al pago del dividendo correspondiente al ejercicio 1952, contra entrega de los cupones número 19 de las acciones números 601 a la 1.000, y de los cupones número 25 de las acciones números 1 a la 600.

Madrid, 25 de mayo de 1953.

5.411—P.

FERROCARRIL METROPOLITANO DE BARCELONA, S. A.**(TRANSVERSAL)**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 16 de junio próximo y hora de las doce, en el local del Fomento del Trabajo Nacional de esta ciudad, Vía Layetana, 32.

Orden del día

1.º Presentación y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1952.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de la Dirección durante el mismo ejercicio social.

3.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de esta Junta.

Para tener derecho de asistencia a la misma se necesita poseer diez acciones, por lo menos, que deberán ser depositadas con cinco días de anticipación en el Banco Central (paseo de Gracia, 3) o en el Banco Español de Crédito, Servicio de Valores (paseo de Gracia, 9), de esta ciudad.

En caso de no reunirse en primera convocatoria la mitad del capital desembolsado, se celebrará la Junta en segunda convocatoria el día 18 del próximo mes de junio, en el mismo local y hora, por cuya reunión se convoca expresamente a los señores accionistas.

Barcelona, 21 de mayo de 1953.—El Secretario general, José Matas Perpiñá.

5.402—P.

AUTOGENA MARTINEZ, S. A.**JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Vallehermoso, 15, el día 15 de junio próximo, a las dieciocho horas, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria y balance del ejercicio de 1952, así como de la gestión del Consejo.

3.º Propuesta de distribución de beneficios.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Tanto los libros de contabilidad como los documentos referentes a este ejercicio, se hallan a disposición de los señores accionistas en las oficinas de esta Sociedad a partir de esta fecha.

A continuación se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en

primera convocatoria y con el siguiente orden del día:

Aumento del capital social.

Caso de no poder celebrarse la Junta indicada en primera convocatoria, por no reunir «quórum» suficiente, se celebrará en segunda a la misma hora y en el mismo lugar al día siguiente, 16 de junio.

Madrid, 22 de mayo de 1953.—El Consejo de Administración.
5.408—P.

CUBIERTAS Y TEJADOS, S. A.

Compañía General de Construcciones

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, en el domicilio social (paseo de Gracia, 16, Barcelona), el día 15 de junio próximo, a las diecisiete horas, para:

1.º Examinar y aprobar, en su caso, la gestión social, Memoria, cuentas, balance y distribución de beneficios del año 1952; y

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1953.

Igualmente se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria en primera convocatoria, que se celebrará el mismo día 15 de junio próximo, a continuación de la Junta general ordinaria, para:

Acordar sobre la modificación de Estatutos y acomodación de los mismos a la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

En el caso de que no se pudieran celebrar en primera convocatoria, quedan, desde ahora, convocadas para el día siguiente, a las mismas horas y lugar, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver sobre los mismos asuntos que constituyen el orden del día que ha quedado fijado para cada una.

Podrán asistir, según lo dispuesto en los Estatutos sociales y la Ley vigente, los señores accionistas que, poseyendo cuando menos diez acciones, se provean de la tarjeta de asistencia con cinco días de antelación en el domicilio social de esta Compañía.

Barcelona, 22 de mayo de 1953.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario, Carlos de Montoliu y de Durán.
5.406—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIAS TERRITORIALES

SEVILLA

Don Antonio J. Rueda Roldán, Presidente de la Audiencia Territorial de Sevilla.

Hago saber que habiendo cesado voluntariamente en el ejercicio de la profesión don Rafael López Parejo, Procurador de Huelva, se publica el presente para oír reclamaciones contra su fianza dentro del plazo de seis meses siguientes a la inserción.

Dado en Sevilla, a dieciocho de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

2.446—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de Primera Instancia número dieciocho de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos de procedimiento

sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos a instancia del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional que goza del privilegio de la defensa judicial gratuita, contra don Manuel Rodríguez Herrero, para la efectividad de un préstamo importante la cantidad de ciento sesenta y cuatro mil pesetas de capital, sus intereses, gastos y costas, se anuncia la venta en pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo de las fincas hipotecadas en garantía de dicho préstamo, y que son:

Una casa-habitación, sita en la villa de Jérica, calle del Rey Don Jaime, número catorce, de setenta y siete metros cuadrados de solar, compuesta de bajo, dos pisos y desván, y cuyos linderos son: por la derecha, la de don Manuel Signes Asensio; por la izquierda, la de don José Ballester Ibáñez, y por la espalda, la de don José Benajas.

Otra casa-habitación, sita en la villa de Jérica, calle del Rey Don Jaime, número catorce duplicado, de veinte metros cuadrados de solar, compuesto del firme y tres pisos altos, cuyos linderos son: por la derecha, una finca del Ayuntamiento; por la izquierda, la de Fernando Gómez, y por la espalda, la de Fernando Román.

Tasadas dichas fincas, conjuntamente, en la cantidad de ciento noventa y siete mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número dieciocho, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiséis de junio próximo, a las once de su mañana; y se previene:

Que para tomar parte en esta tercera subasta, sin sujeción a tipo, deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, o sea setenta y cinco por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria se hallarán de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de esta provincia y en el de la de Castellón de la Plana, con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado para dicha subasta, se expide el presente en Madrid, a veintinueve de abril de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, Pedro Martín de Hijas.—El Secretario, Alfredo Heraso.
5.370—A. J.

En este Juzgado de Primera Instancia número cuatro de esta capital se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía, en los que se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento, parte dispositiva y publicación, literalmente copiados, son como sigue:

«Sentencia.—En la Villa de Madrid a veinte de marzo de mil novecientos cincuenta y dos; el señor don José María Miguel Pinillos y Hermosilla, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de esta capital, habiendo visto estos autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por don Rafael Bernal Encabo, mayor de edad, casado, industrial y

de esta vecindad, con domicilio en la plaza de Cascorro, número cuatro, defendido por el Letrado don José González Hernanz y representado por el Procurador don Alejandro González Hernanz, contra don Leonardo García Mateos, mayor de edad, viudo, labrador y vecino de Borox (Toledo), defendido por el Letrado don Manuel Morales de Lis y representado por el Procurador don Federico Enriquez Ferrer, y contra don Eduardo Díaz Carrasco, mayor de edad, declarado en rebeldía; sobre tercera de dominio; y

Fallo: Que desestimando en todas sus partes la demanda promovida en los presentes autos por don Rafael Bernal Encabo contra don Leonardo García Mateos y don Eduardo Díaz Carrasco, debo de absolver y absuelvo a estos últimos de cuantas pretensiones en su contra se formularon, sin hacer expresa declaración respecto a las costas causadas en el presente litigio.—Así, por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado don Eduardo Díaz Carrasco, se notificará por medio de edictos que, con inserción del encabezamiento y parte dispositiva y publicación se insertarán en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, si por la parte demandante no se solicita su notificación personal dentro del término de quinto día, definitivamente juzgado lo pronuncio, mando y firmo: J. M. Miguel Pinillos.—Rubricado.—Publicación: Leida y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública ordinaria acto seguido de su pronunciamiento doy fe en Madrid, fecha ut supra.—Doctor Isidro Domínguez.—Rubricado.»

Y siendo desconocido el actual domicilio y paradero del demandado don Eduardo Díaz Carrasco, se le notifica la referida sentencia por medio del presente edicto, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para lo cual expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez en Madrid a treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia (ilegible).

5.374—A. J.

En este Juzgado de Primera Instancia número cuatro de esta capital y en el rollo formado para sustanciar la apelación interpuesta contra la sentencia dictada por el señor Juez municipal número cuatro en el proceso de cognición seguido por doña Paz Vidal Gimeno, asistida de su esposo, contra doña Irene González Crespo y otros, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento, parte dispositiva y publicación, literalmente copiado son como sigue:

«Sentencia.—En la villa de Madrid a treinta y uno de enero de mil novecientos cincuenta y tres, el señor don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de esta capital, habiendo visto los autos de proceso de cognición a que este rollo se refiere, seguidos en el Juzgado Municipal de este número, a instancia de doña Paz Vidal Gimeno, mayor de edad, casada, asistida de su esposo, don José López González Calero, mayor de edad, industrial y de la misma vecindad, representada por el Procurador don Enrique Raso Corujo, contra doña Angeles Barrena González y doña Soledad Barrena González, mayores de edad, solteras, ambas vecinas de Madrid, por su propio derecho, y doña Irene González Crespo, mayor de edad, casada, sus labores, asistida de su esposo, don Gabino Barrena González, y don Gabino Barrena González, mayor de edad, cuyas demás circunstancias se desconocen, y los ignorados herederos de doña Natividad Vallejo Silva, los cuales, por hallarse en rebeldía, se desconocen sus circunstancias, sobre resolución de contrato de arrenda-

miento del piso segundo, número uno, de la casa número doce del paseo del General Primo de Rivera, de esta capital, hoy en grado de apelación interpuesta por las demandadas, doña Angeles y doña Soledad Barrena González, contra la sentencia dictada en 27 de octubre del pasado año por el citado Juzgado Municipal; y

Fallo: Que debo confirmar y confirmo íntegramente la sentencia recurrida, dictada en veintisiete de octubre del pasado año, en los autos seguidos ante el Juzgado Municipal número 4, a instancia de doña Paz Vidal Gimeno, contra doña Angeles y doña Soledad Barrena González, doña Irene González Crespo, don Gabino Barrena González y los ignorados herederos de doña Natividad Vallejo Silva, sobre resolución del contrato de arrendamiento del piso segundo, número uno de la casa número doce del paseo del General Primo de Rivera, de esta capital, condenando a las apelantes doña Angeles y doña Soledad Barrena González al pago de las costas de esta segunda instancia.—Y devuélvase los autos originales al Juzgado Municipal con certificación de esta sentencia y orden para su ejecución.—Así por esta mi sentencia, que respecto a los demandados rebeldes se notificará en la forma dispuesta en el artículo doscientos ochenta y tres de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no decirse en el término de quinto día la notificación personal, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Rafael Gimeno.—Rubricado.—Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública ordinaria acto seguido de su pronunciamiento, doy fe en Madrid fecha ut supra.—Doctor Isidro Domínguez.—Rubricado.»

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a fin de que sirva de notificación en legal forma a los demandados rebeldes, doña Irene González Crespo, asistida de su esposo, don Gabino Barrena González y los ignorados herederos de doña Natividad Vallejo Silva, expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez en Madrid a veintidós de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Rafael Gimeno.

5.239-A. J.

Don Carlos Serratacá Viada, Juez Municipal del número dieciséis de los de esta capital.

Hago saber: Que en el proceso de cognición que se sigue en este Juzgado bajo el número 325 de 1952, a instancia del Procurador don Manuel Muniesa Mateos, en nombre y representación del Patronato Municipal de la Vivienda del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, contra los demandados, don Rafael Juan Fernández, doña Bárbara Rodríguez Díaz y don Constantino de Castro Rodríguez, sobre resolución de contrato de arrendamiento del piso segundo, casa número 25, calle primera, del paseo de los Olivos, de esta capital, se ha acordado emplazar al demandado, don Rafael Juan Fernández, por medio del presente edicto, para que en el término de seis días, a partir de la fecha de su publicación, se persone en los autos y conteste a la demanda por escrito ante este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, segundo derecha, bajo apercibimiento de que si dejare de hacerlo será declarado en rebeldía y le parará los perjuicios que hubiere lugar en derecho; los autos se encuentran en la Secretaría de este Juzgado para dar traslado de la demanda al demandado, señor Fernández, y para que sean examinados por aquellos a quienes les interese durante las horas de oficina de todos los días hábiles.

Dado en Madrid a veintiocho de abril de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Carlos Serratacá.—P. S. Md.º, el Secretario, Benjamin Caro.
5.279-A. J.

Don Angel Cabrer Villalobos, Juez de Primera Instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario a instancia del Procurador don Manuel Antón Garrido, en nombre del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, contra don Antonio Aparicio Luengo, sobre reclamación de un crédito hipotecario, intereses, gastos y costas, en cuyos autos, por providencia de esta fecha a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de veinte días y precio de cuatrocientas sesenta y seis mil quinientas pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera subasta, la finca hipotecada siguiente:

En Tarancon.—Casa destruida por efecto de la guerra, y por lo tanto, hoy solar, en la calle del Convento, en la actualidad Miguel de Cervantés, señalada con el número tres. Ocupa una superficie de trescientos treinta y cinco metros cuadrados, y linda: por su frente, con la citada calle por donde tiene su entrada principal; por la derecha entrando, con fincas de don Eugenio de la Osa y don Manuel Domínguez; por la izquierda, con las de don Galo Moreno y don Esteban Parra, y por el fondo o espalda, con el callejón del Grillo.

Para cuyo remate se ha señalado el día veintitres de junio próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso primero, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo para dicha subasta el de cuatrocientas sesenta y seis mil quinientas pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo; que los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Madrid a dieciséis de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Angel Cabrer.—El Secretario, José María López-Orozco.

2.474—A. J.

En este Juzgado de Primera Instancia número cuatro de esta capital, se sigue expediente a instancia de doña Rosalía Cerezo Hernández, sobre declaración de herederos abintestato de don Anastasio Antonio Gómez Román, natural de Valladolid, de setenta años de edad, hijo de Victoriano y de María, y casado con la solicitante, doña Rosalía Cerezo Hernández, el cual falleció en esta capital, en la calle de San Dimas, núm. 5, el día 5 de noviembre de 1952, sin haber otorgado disposición testamentaria, ni dejado descendientes ni ascendientes de ninguna clase, ni parientes colaterales, y por providencia de hoy se ha acordado anunciar al

público la muerte sin testar de dicho causante, y que la que reclama su herencia es su esposa, doña Rosalía Cerezo Hernández, y se llama a las personas que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo, dentro de treinta días, a contar desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de esta provincia y en el de la de Valladolid, justificándolo con los correspondientes documentos.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia (ilegible).

5.403-A. J.

CÉDULA DE CITACIÓN

En el Juzgado de Primera Instancia número doce de esta capital, penden autos de mayor cuantía, a instancia de don Marcial González Gavilán, contra la Sociedad «Construcciones Ibéricas, Sociedad Limitada», en reclamación de cantidad, en los que se ha acordado citar, por segunda vez al Director-gerente o representante legal de la entidad demandada para que comparezca a absolver posiciones en este Juzgado (General Castaños, número uno, piso segundo), el día treinta del actual, a las once de su mañana, apercibido que de no comparecer podrá ser declarado confeso.

Y para que sirva de notificación en forma a dicho Director gerente o representante legal de «Construcciones Ibéricas, S. L.», expido el presente en Madrid a doce de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario (ilegible).

5.399—A. J.

BARCELONA

EDICTO

En méritos de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia, de este Juzgado número dieciocho de los de esta capital, en resolución de esta fecha, dictada en el expediente de extravío de valores que en el mismo se sigue, promovido por el Procurador don Francisco de P. Vilaseca Bovellet, en nombre y representación de doña Montserrat Tobella Barrera, doña Montserrat, don Joaquín, doña Teresa, doña Rosario, don José María, don José Oriol y doña Mercedes Badia Tobella; por el presente se hace pública la incoación de dicho expediente, así como que por la expresada resolución se acordó la prohibición de venta y negociación, y retención y pago en su caso de los correspondientes cupones, de los títulos siguientes: Veinte títulos de la Deuda Municipal de Barcelona, al 6 por 100 de valor nominal, 500 pesetas cada uno de ellos, emisión 1921, números:

13.496, 13.497, 13.498, 13.500, 17.194, 105.771, 105.772, 105.773, 105.774, 105.775, 105.776, 105.777, 105.778, 105.779, 105.780, 105.781, 105.782, 105.783, 183.485, 160.384, cuyos títulos se dice fueron adquiridos a nombre de don Francisco de P. Badia y de doña Montserrat Tobella Barrera, por mitad y proindiviso, sin que pueda precisarse la fecha y el agente mediador de la operación.

Asimismo, por el presente, se llama y emplaza a las personas en cuyo poder pudiesen obrar los títulos expresados, para que dentro del término de nueve días improrrogables comparezcan en forma y contesten la demanda incidental promovida, bajo apercibimiento de lo que en derecho hubiere lugar.

Dado en Barcelona a veintiocho de abril de mil novecientos cincuenta y tres. El Secretario, Julián Cortés.

5.392—A. J.